



AÑO III.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Pó, 20 idem.—Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

Jueves 17 de Setiembre de 1874.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y vinda de Poupart.  
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 818.

## EDICION DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

**MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.**—Por despacho telegráfico recibido en este ministerio se sabe que el día 15 del corriente mes el Excmo. Sr. D. Antonio Mantilla fué recibido por el señor presidente de la República de los Estados Unidos de América, presentándole las credenciales que le acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España; oyendo con este motivo expresiones de especial simpatía para nuestro país, y mereciendo del general Grant la más favorable acogida.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—El presidente del Poder ejecutivo de la República, accediendo á lo solicitado por D. Eusebio Enrique Lopez Figueredo, ha tenido á bien admitirle la renuncia que ha presentado del cargo de registrador de la propiedad de Cifuentes, fundada en no convenir á sus intereses.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Orden, dando por terminadas las licencias que disfrutaban los brigadieres D. Joaquín Llanovera y Sola y don Antonio Diez Mogrovejo; y disponiendo se presenten en esta capital á recibir órdenes.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Trascurrido el plazo que señaló la orden de 20 de Agosto último para que los establecimientos libres de enseñanza pasasen á los rectores de los respectivos distritos universitarios relación nominal de los alumnos matriculados en ellos antes de 1.º de Julio próximo pasado; el presidente del Poder ejecutivo de la República, teniendo en consideración que el curso no termina hasta el último día de este mes, ha tenido á bien resolver que los referidos establecimientos puedan examinar y graduar hasta dicha fecha á los alumnos que lo soliciten, siempre que sean de los comprendidos en la relación nominal mencionada; quedando terminantemente prohibida la admisión á nueva matrícula.

Asimismo ha tenido á bien resolver que los establecimientos libres, sea cualquiera su clase y el género de enseñanzas que en ellos se dé, cuya conversión en públicos no haya sido solicitada á tenor de lo dispuesto en la orden de 5 de Agosto, publicada en la Gaceta del 13, para cumplir lo prescrito en el decreto de 29 de Julio anterior, queden definitivamente cerrados el día 30 del mes actual, y que aquellos sobre los que se hubiese incoado el expediente á que dicha orden se refiere se suspenda la apertura de matrícula hasta que recaiga y se les comunique la resolución que proceda, aplicándose igualmente estas disposiciones á las enseñanzas que las diputaciones y ayuntamientos sostengan dentro de los establecimientos oficiales con sujeción al decreto de 14 de Enero de 1869.

De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, el presidente del Poder ejecutivo de la República ha resuelto nombrar, en virtud de concurso, catedrático auxiliar de la asignatura de Historia y elementos del Derecho civil español, común y foral, propia de la facultad de Derecho, sección del civil y canónico de la Universidad de Salamanca, á D. Carlos Muñoz y Barroso, que disfrutará el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la ley.

El presidente del Poder ejecutivo de la República ha tenido á bien disponer que el día 5 de Octubre próximo dé principio la oposición á la cátedra de Lengua hebrea, vacante en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

En vista del expediente instruido para proveer por concurso la cátedra de Latín y Castellano, vacante en el instituto de segunda enseñanza de Soria, y de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, el presidente del Poder ejecutivo de la República ha tenido á bien trasladar á dicha cátedra, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, á D. Cayetano Marin y Carrasco, que desempeña la misma asignatura en el instituto de Vitoria.

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA.**—Por la misma se publican varios avisos á los navegantes re-

lativos al bajo del Vespasiano, en la bahía de Salónica; bajo del Jarán, en la costa de Casamania; nuevas luces de Philippeville, en la costa de Argel; luz de Brindis, en la costa de Italia; bajo de San Antonio, en la costa N. de Chileo.

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.**—Habiendo recibido esta dirección general de la del Tesoro público el importe de la subasta para la adquisición de créditos de la deuda del personal verificada en 31 de Agosto último, los interesados á quienes les fueron admitidas sus proposiciones se presentarán desde el día 17 del corriente mes en la tesorería de este establecimiento á recibir la cantidad que les corresponda; en la inteligencia que el que no haya entregado el día 22 del mes actual los valores ofrecidos perderá el depósito que tuviere constituido con arreglo á las condiciones consignadas en el anuncio para la celebración de aquel acto.

**DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.**—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 19 del corriente, de diez á dos de la tarde: Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1873, por la tercera parte en papel, números 1.801 al 1.900 de señalamiento.

Continuación del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador, y de resguardos amortizados que no se presentaron al cobro en los días en que fueron llamados para su pago.

**TESORERIA GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA.**—En virtud de lo dispuesto por orden del señor presidente del Poder ejecutivo, fecha 9 del actual, la suscripción á los 75 millones de pesetas de bonos del Tesoro, que debía cerrarse el día 15, continúa abierta en esta tesorería hasta las doce de la noche del 20 del corriente.

### DATOS ESTADÍSTICOS.

La marina mercante de todo el mundo consta, según *El Veritas*, de los siguientes buques de vela y de vapor.

BUQUES DE VELA.		
Naciones.	Número.	Toneladas.
Inglaterra.....	20.832	5.320.089
Estados-Unidos.....	6.786	2.132.838
Alemania.....	3.834	893.952
Noruega.....	3.930	1.137.177
Italia.....	4.220	1.126.032
Francia.....	3.973	868.657
España.....	2.867	540.214
Holanda.....	1.447	397.232
Grecia.....	1.955	392.294
Rusia.....	4.327	347.744
Suecia.....	4.827	327.409
Austria.....	965	336.113
Dinamarca.....	1.226	170.334
Portugal.....	415	93.815
Bélgica.....	46	44.704
Turquía.....	224	34.711
Varios países.....	407	132.022
<b>Totales.....</b>	<b>56.281</b>	<b>44.185.836</b>

BUQUES DE VAPOR.		
Naciones.	Número.	Toneladas.
Inglaterra.....	3.061	2.624.431
Estados-Unidos.....	403	483.040
Francia.....	392	316.765
Alemania.....	200	204.894
España.....	202	138.675
Austria.....	91	84.155
Holanda.....	95	72.753
Italia.....	403	85.045
Rusia.....	114	67.522
Suecia.....	143	53.237
Portugal.....	17	14.536
Dinamarca.....	71	34.498
Bélgica.....	42	30.444
Noruega.....	88	41.602
Grecia.....	8	3.390
Turquía.....	9	3.049
Varios países.....	109	70.067
<b>Totales.....</b>	<b>5.148</b>	<b>4.328.193</b>

En los anteriores estados solo están incluidos en las naciones europeas los buques mayores

de 50 toneladas, y en las de América los de 80. En 1870 los buques de vela eran 59.518, con un tonelaje de 16.042.498.

De los datos que el mismo periódico suministra el número de buques de vela y de vapor perdidos durante los cuatro últimos años son:

Años.	De vela.	De vapor.
1870.....	2.644	207
1871.....	2.768	253
1872.....	3.037	315
1873.....	2.791	363
<b>Totales.....</b>	<b>11.240</b>	<b>1.138</b>

El número de víctimas en los siniestros marítimos fué en 1873 un 62 por 100 mayor que en el de 1872.

Aunque de los anteriores datos resulta que en la navegación por vapor hay más peligro que en los de vela, es preciso tener en cuenta que á los primeros se les expone hoy á navegaciones mucho más difíciles y arriesgadas.

### EXPOSICION UNIVERSAL.

Por decreto del presidente de los Estados Unidos, fecha 3 de Julio de 1873, se dispone la apertura de una Exposición universal de arte, industria, agricultura y minería para el 4 de Abril de 1876 en Filadelfia, que continuará abierta hasta el 19 de Octubre del mismo año. El sitio escogido para el emplazamiento es una extensión de terreno de Fairmont Park de Filadelfia, sobre la margen derecha del Schuylkill, consistente en una gran esplanada para el edificio principal, circundada por ligeras ondulaciones de terreno, sobre el cual se podrán construir los pequeños edificios que se destaquen del principal.

Hay allí gran abundancia de agua potable aplicable también como fuerza motriz, y el terreno está perfectamente apropiado para el curso del agua.

Se tendrá gran cuidado de atender á la buena disposición y clasificación de los objetos expuestos y de su conservación, así como también de la comodidad de los expositores y visitantes, valiéndose del mejor medio posible para que los objetos obtengan por el grabado toda la publicidad necesaria. De antemano se han dispuesto por el Gobierno las condiciones menos onerosas de almacenaje para la mayor ventaja de los expositores.

En cuanto al transporte hay fundadas esperanzas de que los Gobiernos respectivos serán tan liberales con sus súbditos como lo fué el de los Estados Unidos en las exposiciones universales anteriores. Considerando la gran facilidad de hoy y la baratura de los transportes de mar, se puede decir que Filadelfia está más cerca de la mayor parte de la Europa y del Asia que lo estaba Viena. El transporte de Inglaterra á Filadelfia es seguramente menos costoso que de Inglaterra á Viena.

La exposición se dividirá en 40 departamentos, y cada uno en 10 grupos, los cuales se subdividirán convenientemente. En cuanto sea posible los objetos se distribuirán según su clasificación en la galería concéntrica; pero al mismo tiempo los productos de cada nación se encontrarán separados en distintos sectores perpendiculares á la galería. Esta colocación, adoptada en la exposición de París de 1867, es la más favorable para la más fácil comparación.

un delincuente común, que haya llevado el grillete y vestido el traje reglamentario, mereciéndolo por sus crímenes.

Pero aquí nos sale al paso un nuevo problema, en la babel de los tiempos que alcanzamos es de peligrosa influencia. *¿Hay delitos políticos?* ¿O es verdad que triunfante ó vencida una rebelión, no hay más que héroes y mártires; vencedores y vencidos? ¿Será verdad que es santo el derecho de insurrección, ó que la insurrección es un derecho?

Si todos los que se alzan en armas contra los poderes existentes lo hicieran inspirados por la fé de una idea, en su entusiasmo por el bien y en su indignación contra los malos Gobiernos, la cuestión merecería tal vez, ya que no otra cosa, los honores de la controversia; mas ¿quién responde de que los conjurados no son unos miserables ambiciosos, gentes de carácter discol y descontentadizo, de aviesa y revoltosa condición, que obedecen en su conducta á un interés bastardo y corruptor? De todos modos; ¿cómo ha de ser lícito ni inocente alzarse en armas contra el poder y anegar en sangre las calles de una población, para alterar las condiciones sociales de un pueblo é imponerle los conjurados sus creencias? ¿Cómo ha de ser inocente ni santo que un centenar de gentes bulliciosas, acechando un momento de debilidad ó de imprevisión, se apoderen de la sociedad y la sometan á favor de una sorpresa ó de un golpe de fortuna y de audacia? Así se dispone por unos pocos de los destinos de la humanidad!

Comprendemos la historia y nos explicamos bien esos sacudimientos de la conciencia pública contra Poderes insensatos, que se obstinan en chocar con la corriente de una civilización, buena ó mala, pero enfrente de la cual son impotentes. Comprendemos y nos explicamos filosófica é históricamente todas las transformaciones por que el mundo ha pasado en la

### Divisiones de los grupos.

- 1.ª Materias brutas de los tres reinos.
- 2.ª Primeras materias y materias elaboradas, alimenticias, industriales ó resultantes de extracciones ó de combinaciones.
- 3.ª Tejidos, géneros y vestidos.
- 4.ª Mobiliario y utensilios domésticos.
- 5.ª Instrumentos, máquinas y su uso.
- 6.ª Motores y transmisiones.
- 7.ª Aparatos y métodos para aumentar y extender los conocimientos generales.
- 8.ª Construcciones, trabajos (*al ave libre*), arquitectura.
- 9.ª Artes plásticas y gráficas.
- 10.ª Objetos que tiendan á patentizar los esfuerzos hechos para levantar el estado físico y moral del hombre.

### EXTRANJERO.

**FRANCIA.**—Los periódicos franceses detallan el viaje del mariscal Mac-Mahon hasta su llegada á Lille, añadiendo solo á los que el telégrafo nos ha adelantado, que en aquel punto fué saludado por el general belga Viet, en nombre del rey de su nación, y que acompañan al general-presidente el general Cissey, los coroneles d'Abzac y Broye, el príncipe de Berghes y el vizconde d'Harcourt.

—Sigue preocupando vivamente á la prensa francesa el viaje del príncipe Orloff, embajador de Rusia, á Biarritz, en donde se encuentran el gran duque Constantino y la gran duquesa Maria Alejandrowna, hermanos del emperador. Este viaje, que puede ser puramente de recreo ó de salud, tiene para algunos la misión política de juzgar del estado de las cosas en la frontera hispano-francesa y averiguar lo que haya de cierto en las acusaciones de la prensa alemana á las autoridades francesas de la frontera.

—Acaba de inaugurarse al público en París la primera línea de la red de tramvías que dentro de un año debe quedar establecida en dicha capital.

—Después de haber visitado al duque de Aumale, en Besançon, el conde de París, ha ido á instalarse en su castillo de Eu, en donde continuará trabajando en el tercer volumen de su *Historia de la guerra civil en América*.

—La carta que Mr. Senart-Ratonnier ha publicado en *Le Constitutionnel* que le acusa de haber propuesto al rey Victor Manuel la entrega de Niza á Italia, ha producido el mejor efecto en su favor.

—El 12 del actual se ha verificado en París la elección de superior general de los lazaristas y de las hijas de San Vicente de Paul, cargo vacante por muerte de Mr. Etienne, que lo ocupaba, siendo nombrado para él el abate Eugenio Beré, secretario general del instituto distinguido orientalista, y director que ha sido durante mucho tiempo de la casa de lazaristas de Constantinopla.

—Los individuos del comité republicano de la comisión permanente se han reunido la mañana del 12 en casa del Sr. Julio Simon para acordar las preguntas que deben dirigir al Gobierno en la reunión del jueves próximo. Estas preguntas se referirán probablemente á los sucesos ocurridos con motivo del aniversario del 4 de Setiembre.

La Unión republicana tendrá una reunión con el mismo objeto.

**SUIZA.**—Segun noticias de Ginebra, para celebrar el aniversario del 4 de Setiembre se celebraron dos banquetes, uno el 4 al que solo concurren los refugiados de la *Commune*, y otro el 5 al que asistió también Mr. Julio Favre. Con este motivo, dice *La Patrie*, periódico francés: Tres diputados de la Asamblea nacional no han tenido inconveniente de sentarse á la mesa en compañía de aquellos antiguos altos funcionarios del petróleo y de la calle Haxo. Pero hay más: Mr. Julio Favre tomó la palabra, y pronunció un discurso. Como no es creíble que alguien convida á comer para insultar en los postres á sus conmensales; como además no ha llegado aquí protesta alguna de parte del

grupo formado por generales del circo, coroneles fantásticos y boticarios *in partibus*, que componian el auditorio de Mr. Favre, hay motivo para suponer que este recién casado no ha ofendido en su discurso las convicciones políticas de sus invitados. Bueno es que así lo hagamos presente, y deseamos que Mr. Favre, que á ello se verá obligado más tarde ó más temprano, explique al cabo su conducta en la tribuna.

**ALEMANIA.**—Para las próximas elecciones de diputados en Prusia se presenta candidato el conde de Arnim, antiguo embajador de Prusia en París.

—Segun la *Gaceta de Voss*, el ministro de los Cultos de Prusia ha declarado que el Estado concederá una subvención á las escuelas siempre que las municipalidades acepten las siguientes condiciones:

1.ª La escuela, sea colegio, sea escuela profesional, perderá todo carácter religioso y los profesores podrán ser protestantes, católicos ó israelitas.

2.ª El director y el primer catedrático titular serán nombrados por el Gobierno.

3.ª La pensión que paguen los alumnos se aumentará (en la mayor parte de los casos) en dos tercios.

—El 10 del corriente llegó el emperador Guillermo á Friedberg á las seis y media de la tarde, siendo recibido por el gran duque de Hesse, el príncipe imperial de Alemania y el príncipe Luis de Hesse, que lo acompañaron al palacio del gran duque al repique de las campanas y en medio de una multitud considerable que llenaba las calles del tránsito. Todas las casas estaban adornadas con banderas alemanas, coronas y guirnalda de flores, y el emperador fué acogido con gran entusiasmo.

**BÉLGICA.**—La última sesión del Congreso de la Internacional en Bruselas no ha sido menos extraña y ridícula que las anteriores. A los oradores socialistas de Suiza y Alemania, Schwitzgubel y Woom, sucedió un antiguo cajista de imprenta, hoy médico, César Papee, uno de los mayores talentos, á lo que parece, del partido colectivista. Papee se ocupó de lo que debía hacer el proletariado el día siguiente al de su triunfo para asegurar la existencia de los servicios públicos y locales.

**AUSTRIA.**—El emperador continúa recibiendo en su viaje numerosos testimonios del cariño de los pueblos que le están confiados. Al mismo tiempo todos los periódicos austriacos han consagrado afectuosos artículos al príncipe imperial el archiduque Rodolfo, por haber alcanzado su mayor edad, ó sean diez y seis años.

**ESTADOS-UNIDOS.**—En la colisión habida en Nueva-Orleans entre los blancos, que habían elegido gobernador á Mr. Kellogg, y los de color, resultaron muertos seis ciudadanos y 30 militares. Las tropas federales permanecieron neutrales.

**INGLATERRA.**—La compañía inglesa de seguros de incendios *The Sun*, que tenía una sucursal en Lisboa, la ha retirado, disponiendo su liquidación.

—Inglaterra sigue la corriente de las demás naciones europeas: maniobras militares; reorganización del ejército; ensayos de torpedos y buques invulnerables; hé aquí lo que está á la orden del día. En la actualidad comparten la atención de los militares ingleses el cañon de 80 toneladas que ha hecho una revolución en el arsenal de Woolwich, y los ensayos de globos aerostáticos para la guerra. De este asunto se han encargado los ingenieros militares. No habiendo tenido resultado la última tentativa de navegación aérea por medio de hélices y ruedas aladas, se ha apelado al globo cautivo; pero se busca el modo de que éste se pueda transportar ó hinchar con facilidad. El globo Menier, actualmente en estudio, es una perfección del primitivo Mongolfier. Una lámpara de petróleo, cuya llama, atravesando un tubo de cobre, calienta y rarifica el aire contenido en el globo, constituye el principio aerostático. Una cuerda de alambre de 600 pies de larga, y capaz de soportar un peso de siete toneladas detiene el

calidad, y limitados en sus propósitos y tendencias á contrariar los acuerdos de un municipio ó de un agente del Gobierno. Cabe distinguir el delito político del delito de traición y de los que se cometen contra la independencia y la seguridad exterior del país; como no es posible confundir con él el asesinato del jefe del Estado, sea este un monarca, un regente ó el presidente de una República, aunque en la intención de sus autores entre el cambio de las instituciones fundamentales, que es lo que caracteriza el delito político en su esencia. El hecho es infame en sí mismo, es bárbaro, y ni como medio de triunfo puede aceptarle un hombre honrado, ni atenuar su gravedad el fanatismo de escuela.

Mas la verdadera dificultad comienza cuando se trata de deslindar en un alzamiento los varios delitos que pueden cometerse por los alzados; delitos que malamente han dado en llamarse *conexos*; calificación impropia, semibárbara y absurda, que solo tiende á una escandalosa impunidad.

El delito político en verdad es un hecho complejo, á cuya realización no se llega sino por varios medios, no muy lícitos ni inocentes; pero cuyo empleo se hace necesario para el triunfo, si este no se obtiene instantáneamente y por un golpe de fortuna. Siempre que los alzados en armas no tienen tan buena suerte, pero tampoco tanta desdicha que se haga imposible la continuación de la lucha, apelan para prolongar la resistencia á todos los medios de la guerra. Sacan razones de los pueblos, imponen tributos, saquean las arcas públicas, fusilan á los espías, y hacen, en fin, cuanto puede conducirlos á la victoria; y todos estos hechos en junto constituyen el delito político, porque son sus accidentes ó medios de ejecución, y claro es no pueden calificarse de otra manera.

(Se concluirá.)

### FOLLETIN.

#### DISCURSO

LEIDO POR EL EXCMO. SR. D. CIRILO ALVAREZ MARTINEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN LA SOLEMNE APERTURA DE LOS TRIBUNALES, CELEBRADA EN 15 DE SETIEMBRE DE 1874.

(Continuacion.)

Dada esta diferencia, se ocurre naturalmente preguntar á los deterministas: ¿Cómo se explican estos dos fenómenos morales en su esencia tan contradictorios? Porque lo sorprendente y lo raro es, que estos fenómenos se reproducen en la conciencia de la humanidad de igual modo que en la conciencia del culpable. Para la sociedad el loco, que en un vértigo de furor atenta contra la vida de los seres más queridos de su alma, no es más que un infortunado, digno de lástima y compasión, y por quien sentimos instintivamente una simpatía vigorosa, la simpatía que inspira siempre el infortunio; de tal suerte, que la sociedad entera se sublevaría contra cualquier castigo que á este desventurado quisiera imponersele. Mientras que el asesino, el estafador, el criminal, en fin, cualquiera que él sea, es siempre un ser que nos repugna; y si se trata de un gran criminal, nos preocupa su vista, como preocupa la presencia de una fiera, nos indigna, y muchas veces concita en su contra la ira popular de una manera tremenda. Que se nos explique esta contradicción del espíritu humano, porque no puede menos de serlo para los mantenedores de la nueva idea, ó que el Determinismo renuncie á ser una escuela digna de un debate serio.

Mientras el Determinismo no satisfaga á esta observación, y explique buenamente estos fenómenos del orden moral, este sistema no saldrá de la categoría de una de tantas utopias

globo cautivo. Si la experiencia dá resultado, quedará resuelto uno de los más interesantes problemas de la estrategia moderna.

JAPON.—Segun un telegrama de Shang-hay, del 40, el ministro del Japon habia llegado á Pekin, encargado de proponer al Gobierno chino que ambos sometiesen al de los Estados Unidos sus diferencias en el asunto de la isla Formosa.

Hé aquí ahora las causas que han motivado esta cuestión.

Algunos buques japoneses fueron saqueados á principios de este año por los piratas de la isla Formosa, que forma parte del Celeste Imperio, y sus tripulaciones maltratadas. El Gobierno del mikado pidió una reparación á la injuria hecha á su pabellón y una indemnización para sus súbditos; pero como hasta la fecha se le habia negado toda clase de satisfacción, la guerra entre ambos países parecia inminente; pero la naturaleza del pasado dado por el mikado indica que éste tiene disposiciones pacíficas.

Una guerra entre ambos imperios reanimaría la antigua rivalidad que existía entre los dos Estados, celosos uno del otro, y hasta podría suscitar á los Gobiernos europeos serias dificultades, que teniendo en esos lejanos países muchos intereses, la ruptura de las hostilidades podía comprometer gravemente.

Por eso los residentes extranjeros se conmovieron mucho con el conflicto y con el aspecto que tomaban las cosas. El despacho á que nos referimos no puede ménos de calmar las inquietudes de los Gobiernos europeos.

EL GOBIERNO.

MADRID 17 DE SETIEMBRE DE 1874.

UN DISCURSO DOCTRINAL.

A propósito de la filosofía alemana moderna, cuyo dios es Karr, y es en España Salmerón el profeta, decía hace poco tiempo una persona muy ilustrada, que ya no solo se resistía al análisis y á la controversia, sino que para combatirla solo esperaba el nuevo Cervantes ó el futuro padre Isla, que escribiese otro Quixote ó Fray Gerundio de Campazas, que matasen por el ridículo lo que era ya punto ménos que imposible tratar en serio.

No sabemos si inspirados por esa filosofía enrevesada, retorcida é incomprendible á fuerza de ser sublime, ó resultado del espíritu exagerado de análisis, si ya no es el apetito desordenado de distinguirse, lo que ha conducido á los innovadores modernos á inventar sobre todos los temas conocidos las más inverosímiles y extrañas teorías.

Filósofos distinguidos, jurisconsultos eminentes, publicistas ilustres, han defendido como justa la abolición de la pena de muerte, unos considerándola bajo el punto de vista de la conveniencia, y negando otros á la sociedad el derecho de aplicar dicha pena. Nosotros respetamos mucho esa opinión y á sus mantenedores, y hasta llegamos á participar de ella, siempre que, como dice Alfonso Karr, se aboliesen antes los asesinos, los incendiarios, etc.

Pero como la razón humana, por serlo, participa de esa iniquidad que á toda la humanidad aqueja, no se ha contentado con suprimir la pena de muerte, sino que aspira á la supresión de todas las penas, lo cual, dado que la sencillez es la suprema perfección, sería la perfectibilidad del derecho penal, porque desaparecerían de la legislación los códigos criminales, y las cárceles, correccionales, presidios, etc., por ende.

Esta teoría la defendió el año 1871 el célebre paradjista Mr. Girardin; teoría que despues de todo sería razonada y lógica, si admitiésemos con los jurisconsultos de cierta escuela que negando al criminal el libre albedrío, dando por supuesto que obra arrastrado por un fatalismo irresistible, le eximan, y es justo le eximan, de toda responsabilidad.

Contra los filósofos de esta escuela se alzó anteayer el presidente del Tribunal Supremo de Justicia en el excelente discurso que en pró de los buenos principios jurídicos leyera, y que en otro lugar del periódico insertamos.

Admitido semejante sistema, no hay acciones buenas ni malas; no hay héroes ni malvados, ni por lo mismo puede haber premios y castigos ni en esta vida ni en la otra: el holgazan y el laborioso, el honrado y el perverso obedecen á una ley inmutable é irresistible de su respectivo organismo. ¿Con qué derecho se castiga al uno, ni qué obligación hay de recompensar al otro? Tanto valdría castigar al huracan que se desencadena, que todo lo arrasa, ó adorar á la lluvia bienhechora que fecunda los campos.

D. Cirilo Alvarez, sin entrar en razonamientos que el asunto no permite, porque segun hemos dicho hay cuestiones indiscutibles, se limitó á presentar como testigo inexcusable contra el determinismo la conciencia. Entre dos parricidas, uno demente y otro consciente, existe una pequeña diferencia; la de que el primero no se arrepiente ni se apesadumbra de lo hecho, mientras que el segundo siente remordimientos; el uno duerme tranquilo y hasta satisfecho, al paso que el otro ve en sueños la víctima por él sacrificada, habiendo habido casos de presentarse espontáneamente á la justicia criminales que habian conseguido burlarla, prefiriendo la muerte á los días sin reposo y á las noches sin sueño.

Admitiendo como indiscutibles las teorías de Lavater y Gall; suponiendo que en los rasgos de la fisonomía y en las protuberancias ó depresiones del cráneo exista una huella de todas las buenas y malas pasiones, á nadie le ha ocurrido que esa huella sea indeleble ni que un mal instinto no sea modificable y corregible.

¿Cómo hemos de negar nosotros que se nace con buenas y malas inclinaciones, como se nace con los ojos negros ó azules, con la frente desarrollada ó deprimida, lo cual constituye en gran parte la diversidad de temperamento? Pero tampoco puede sostenerse, sin negar la Providencia, que aquellas se modifican con la educación; que el hombre tiene como consejero infalible la conciencia, el entendimiento para ilustrarse y la voluntad para corregirse.

Pues si existe la conciencia, que guía y advierte; la razón, que alumbrá, y la voluntad, que ejecuta, el hombre es responsable de sus acciones, base fundamental de los premios y las penas en esta y la otra vida: por consiguiente, el determinismo es la negación de aquellos grandes dones con que el Omnipotente dotó al hombre, al cual pone por bajo de los demás animales.

Mas ¿á qué discutir lo que hemos dicho que es indiscutible? El señor presidente del Tribunal Supremo de Justicia no quiso tratar á fondo la cuestión, limitándose á dar una prueba práctica concluyente: como aquel filósofo que demostraba el movimiento andando, probaba que existía la conciencia probando que existían los remordimientos.

Otro punto mucho más práctico trató el Sr. D. Cirilo Alvarez en su notable discurso, que fué la conveniencia de aplicar á los delitos políticos una pena, y cuál debe ser esta.

En su opinion existen delitos políticos, y la única pena á ellos aplicable es la de muerte. Las razones negativas que aduce se resúmen en el siguiente párrafo:

«Que sepan una vez los conjurados que no juegan su cabeza; que los alzados en armas aprendan que si no tienen la mala suerte de morir en el combate, todo lo que puede sucederles es que se les encierre en una prisión, que se les deporte ó que se les arroje de su patria; y todas estas penas juntas serán pequeño digne á los deseos de medro, á la satisfacción del orgullo ofendido, á los halagos del poder, á estos y otros poderosos estímulos, gérmenes comunes y fecundos de los crímenes políticos. Arriesgando tan poco en la partida, ninguna conspiración fracasaría por miedo, que es uno de los grandes resortes de la gobernación de los pueblos; y fracasan muchas, y no se inician ni se intentan, cuando el conspirador y el rebelde saben que descubiertos ó vencidos les espera ó puede esperarles la muerte. Ninguna otra pena les asusta, y es que fuera de ella saben también perfectamente que todo es cuestión de tiempo, puesto que más ó ménos pronto un indulto parcial, una amnistía política ha de devolverlos á su patria, á su familia, á sus amigos, sin haber perdido en la estimación de las gentes.»

El discurso del señor presidente del Tribunal Supremo de Justicia responde á la merecida reputación de su autor. Impregnado de las más sanas doctrinas jurídicas; con un buen sentido poco comun, el hombre juicioso no puede ménos de aplaudir los buenos deseos de este magistrado, y sus esfuerzos por combatir teorías absurdas; y la satisfacción es mayor al ver que sobre la confusión de ideas extrañas, arrojadas diariamente á la pública discusión, hay algo de inmutable, que son los eternos principios de justicia.

Tal vez, penetrando más á fondo en el asunto, tendríamos que establecer limitaciones en lo que él generaliza; tal vez deberíamos separar, dentro de los delitos políticos, los que se ejecutan por unos ú otros elementos sociales; pero como este no es el propósito que nos guía, cumplimos hoy nuestro deber dando una idea pálida de lo que es el discurso del Sr. Alvarez, y elogiándole por sus afirmaciones esenciales, ya que no aceptemos en absoluto algunas de sus deducciones.

Muchas personas han creído erróneamente que prorogado hasta el 31 de Octubre inclusive el plazo para proverse sin recargo de cédula personal, no debe exigirse hasta 1.º de Noviembre la exhibición de dicho documento en aquellos actos que taxativamente determina el reglamento. Pero la administración económica anuncia en la Gaceta que «una vez puestas á la venta las cédulas personales es obligatoria su presentación por los particulares y en todos los casos determinados por el artículo 7.º del mencionado reglamento, debiendo en su consecuencia todas las autoridades y oficinas públicas cumplir y hacer cumplir los artículos 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 bajo su más estrecha responsabilidad.»

La aclaración nos parece justísima; pero bueno sería, por lo mismo, que las autoridades populares facilitaran el medio de obtener dichas cédulas. No dedicando los alcaldes de barrio para su servicio más que una ó dos horas á lo sumo, es punto ménos que imposible el despacho de todas las peticiones que se les dirijen: iguales dificultades surgen en las tenencias de alcaldía. Ahora bien, ¿no sería posible centralizar temporalmente este servicio en la sección de estadística del ayuntamiento? De otra manera, los particulares, llenos del mejor deseo, no podrán cumplimentar la órden

de la administración económica, y sufrirán acaso graves perjuicios, cuya responsabilidad no puede imputárseles en ningun caso.

Anoche nos llamó la atención el siguiente suelto del periódico alfonsoino La Epoca: «La tolerancia religiosa de nuestra época se va sintiendo hasta en los enlaces de las personas reales. Antiguamente estos, ó solo se realizaban en príncipes de la misma religion, ó cuando pertenecían á diferentes, la esposa seguía irremisiblemente la religion del marido. Ahora la gran duquesa María de Rusia se ha casado con el príncipe Alfredo de Inglaterra, protestante, y aquella guarda la religion griega. A su vez el príncipe Valdimiro, segundo hijo del czar, acaba de dar su mano á la princesa María de Mecklemburgo, y ésta conserva la religion evangélica. Ni Inglaterra, ni Rusia, ni Alemania han censurado estas concesiones al espíritu de nuestro siglo.»

¿No podría relacionarse el suelto anterior con algo que se ha dicho respecto al matrimonio del príncipe Alfonso con una princesa alemana? Recordamos que esta idea se echó á volar no há mucho tiempo, y que fué repetida por algunos periódicos extranjeros, aun cuando La Epoca, El Tiempo y El Eco de España la desmintieron, sin duda porque dicha princesa es protestante.

La guerra carlista sigue ofreciendo las escenas más absurdamente crueles que puede concebir la imaginación. Ahora mismo, en las cercanías de Ripoll, acaba de cometerse, por órden de Savalls, un asesinato ineficaz en la persona de una mujer, madre de tres niños, y que estaba además en cinta. Esta infeliz, cuyo único delito consistía en ser esposa de un miliciano, Antonio Homs, ha sido fusilada, sin que sus verdugos respetaran su situación.

Así van escribiendo los carlistas día por día la crónica de sus infames aventuras; pero «así no se ganan, como dijo el virtuoso prelado de Cuenca, coronas en el cielo ni tronos en la tierra.»

La Agencia Fabra comunica la noticia de que para fines del corriente mes llegará á Madrid el representante francés, señor conde de Chandordy. Algunos de nuestros colegas extrañan que su recepción oficial no se haya verificado casi simultáneamente, segun es costumbre, á la del marqués de la Vega de Armijo; pero deben tener en cuenta que el conde de Chandordy tiene que marchar previamente á Berna con objeto de entregar al presidente del Consejo federal las cartas que ponen término á su misión diplomática cerca del Gobierno suizo. Inmediatamente que verifique este acto, vendrá, como dejamos dicho, á Madrid.

También debe llegar muy en breve á esta capital el representante del rey Víctor Manuel cerca de nuestro Gobierno.

Algunos periódicos extranjeros siguen dando una importancia de que carece al hecho de haber contestado las cañoneras prusianas al fuego que les hicieron los carlistas de Guetaria. El derecho de la propia defensa es tan respetable, que así como rechazamos toda intervención extraña en nuestros asuntos, creemos que los marinos alemanes procedieron con arreglo á derecho, al repeler la fuerza con la fuerza.

Un telegrama de origen carlista, inserto en Le Courrier de Bayonne, dice que los señores conde de Chestre y marqués de Novalliches habian solicitado prestar servicio en las filas carlistas.

Aun cuando adversarios políticos de dichos señores, creemos sencillamente calumniosa la noticia.

Escaso interés ofrece la lectura de la prensa política en estos días. El reconocimiento del Gobierno español y las recepciones de los representantes de las potencias extranjeras han despertado en cierto modo la animación; pero las apreciaciones formuladas con tal motivo no brillan ciertamente por su patriotismo. Reducidos, pues, nuestros colegas á hacerse eco de lo que dice la prensa extranjera, no siempre con el mejor criterio; no cuidándose de la discusión de principios y si solamente de algunas cuestiones de detalle, justifican en ocasiones la frase de un hombre político, que asegura con gran convicción que hoy todos los periódicos se parecen á La Correspondencia.

Mr. Leoné Detroyat, redactor en jefe de la Liberté, discurre sobre el reconocimiento del Gobierno español en los siguientes términos:

«El reconocimiento del Gobierno del mariscal Serrano es un hecho consumado. El señor marqués de la Vega de Armijo ha sido recibido ayer por el presidente de la República con el ceremonial acostumbrado. Por una y otra parte ha habido discursos muy corteses.»

Ese cambio de manifestaciones de simpatía presentaba ciertas dificultades que se han eludido hábilmente. El embajador de España se ha complacido en notar el interés que tiene Francia en ver á España próspera y pacífica. Hemos retenido ese párrafo con verdadera satisfacción, como prenda preciosa de las constantes y amistosas relaciones que deben existir de aquí en adelante entre los dos países. Si hubiese que dirigir alguna crítica al discurso del embajador español, desaparecería ante la exacta afirmación de la solidaridad que debe existir entre dos países vecinos y por largo tiempo amigos.

La respuesta del mariscal ha sido firme y benévola á la par, digna del jefe de una gran potencia, actualmente desgraciada, pero que no desespera del porvenir.

Puesto que se presenta ocasión para hablar de España y de Francia, examinemos rápidamente la situación respectiva de estos dos países. Para nadie es un misterio que las relaciones de las dos naciones han sufrido de algun tiempo á esta parte una crisis que se debe atribuir á causas completamente anormales, á saber: el desórden político que reina al Norte y al Sur de los Pirineos. La división de los partidos en Francia, el régimen de la tregua que permite á cada uno de ellos elevar pretensiones excepcionales y tener una ingerencia á veces preponderante en la dirección de los negocios, la instabilidad relativa que reina por todas partes, han podido tal vez conducir á nuestro Gobierno en determinadas circunstancias á ofender los sentimientos de una parte de un pueblo amigo, que se encuentra entregado á la más espantosa guerra civil. Pero así en España como en Francia hay en las masas demasiadas

razones para estar unidos, demasiados vínculos, demasiados recuerdos igualmente preciosos para unos y otros, de modo que ese desacuerdo, más aparente que efectivo, debe desaparecer, y esas nubes que vienen del Norte deben desvanecerse.

Comprendemos el interés que el Gobierno del general Serrano puede tener en aliarse al príncipe de Bismark. No nos permitiremos censurarle por esto; nos limitamos á decirle que no olvide á los antiguos y fieles amigos, por nuevos aliados cuyo desinterés es sospechoso.»

Como El Tiempo ha insistido en que á la salida del Sr. Angulo del Círculo constitucional ha seguido la de otros socios, dice La Iberia:

«El Sr. Angulo, al retirarse del Círculo de la calle del Clavel, habrá tenido sin duda alguna sus razones particulares para hacerlo; pero no ha arrastrado consigo compañero alguno ni hay disidentes; que los socios de la calle del Clavel saben perfectamente á dónde van, que es á restablecer el órden y la paz de España; y saben quén les guía, que es su conciencia que les impele á realizar su patriótico fin, el cual se hallan dispuestos á proseguir, unidos y compactos como hasta aquí, pese á quien pese.»

Segun leemos en La Correspondencia, una comisión del Consejo de Estado, compuesta de los Sres. Sabau, De Blas, Valera, Santos Alvarez y Aurióles, estuvo ayer á felicitar en su departamento al Sr. Ulloa.

Acercas del Consejo de ayer, dice El Imparcial:

«El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del señor duque de la Torre empezó á la una y media y terminó despues de las seis de la tarde. La mayor parte de este tiempo lo ocupó el señor ministro de la Guerra exponiendo el plan de organización del ejército y detalles que con él se relacionan.»

Declárase que el Sr. Serrano Bedoya habia llevado al Consejo el plan de campaña aprobado en junta de generales; pero no debe ser exacta la noticia, toda vez que aun no ha dado lectura, que separamos, el brigadier Arcecho del informe que está encargado de redactar, y que ya parece tiene terminado. El señor ministro de la Guerra, tan pronto como terminó sus explicaciones, es decir, poco despues de las cinco, se retiró á su departamento.

El resto del Consejo dicese que se invirtió en el despacho ordinario, en cuestiones de Hacienda y en algun otro incidente de importancia secundaria.»

La Epoca, no resignándose á perder el crédito de periódico hábil, se apodera para servir sus principios de la siguiente frase del discurso del Sr. D. Cirilo Alvarez:

«La ciencia no ha dicho aun su última palabra sobre la institución del Jurado; no la ha dicho sobre el Matrimonio civil ni sobre otras muchas cuestiones, resueltas por un sistema de ensayos en leyes provisionales de fecha reciente, y el exámen de cualquiera de estos temas merecería mi predilección y de seguro la vuestra.»

Podrán las frases anteriores haber correspondido plenamente á las esperanzas de La Epoca; pero nos parece que ha obrado con escasa oportunidad cantando victoria por una frase aislada. El Sr. Alvarez se limita á manifestar que en las delicadas cuestiones á que alude, la ciencia no ha dicho todavía su última palabra.

¿Puede manifestar La Epoca en qué ha fallado la ciencia en absoluto? ¿Puede asegurar cuándo se ha pronunciado la última palabra, en cuanto es susceptible de progreso en lo humano?

El Sr. Rodriguez Ferrer, gobernador de Oviedo, nos dirige el siguiente comunicado:

«Oviedo 15 de Setiembre de 1874. Señores redactores de El Gobierno.»

Muy señores míos y de mi distinción: Mucho agradecería á Vds. se sirvieran insertar en su periódico la comunicación que con esta fecha dirijo al director del periódico La Civilización, por cuya fina deferencia les anticipo mi reconocimiento.—B. L. M. D. V.—MIGUEL R. FERRER, Señor director de La Civilización.»

Muy señor mio y de toda mi distinción: Jamás, como autoridad, he contestado á las oposiciones. Estas están en su lugar, y mucho más si son republicanas, atacando al gobernador para atacar al poder que no lo es.

Jamás, como hombre leal, he faltado á la confianza que en mí han depositado los Gobiernos de mis convicciones. Antiguo jefe político, y encanecido, por lo tanto, entre los sabores de estos puestos, mi dimisión ha sido siempre de las primeras con que he querido honrar y honrarme, cuando la situación no me ha pertenecido. Ni una sola vez he calculado la espera, porque no he admitido ni admitiré nunca sistemas conciliados, sino personas conciliadoras.

Partiendo de estos principios obro, mientras mando, y me resigno á las censuras sin cuidarme de rectificarlas mientras no toquen al cristal de mi honra. Pero no envío una letra por más que se me repitan ataques cual los de El Orden perteneciente al 11 del actual, toda vez que parten de hechos que son completamente falsos, como cuando habla de las tarces dimisiones que se me han presentado, las cuales hoy, día de la fecha, quedan reducidas á una sola, y eso por causas que el interesado sabe tan bien como yo.

Mas si ni de tales medios, ni de las dos ó tres personas que todos por aquí conocen debo ocuparme, siempre tendré por culto religioso la gratitud privada, y esta religion me prescribe hoy otro rigoroso deber: el de tributarle públicamente por el pronto razonamiento con que ha salido V. á mi defensa en su periódico La Civilización, que tan dignamente dirige, destruyendo así planes que desarrolla El Orden con el fin de producir efecto, valiéndose de párrafos de documentos anónimos por una parte, é invocando, por otra, firmas que no se pueden dar á luz, sin duda por su respetabilidad respectiva.—De V. queda reconocido este su más atento S. S. Q. B. S. M.—MIGUEL RODRIGUEZ FERRER.»

NOTICIAS GENERALES.

Se ha elevado ya á la superioridad el expediente que el ayuntamiento ha dispuesto instruir para convertir en instituto local de segunda enseñanza el libre de igual clase establecido en Villanueva y Geltrú.

Segun noticias fidedignas, el brigadier Iglesias, que fué hecho prisionero en Cuenca por los carlistas, será en breve canjeado.

A las dos de esta tarde se reune en el ayuntamiento la junta de tenientes de alcalde. En ella se tratará definitivamente de la manera de

realizar en breve y con uniformidad el sorteo supletorio en los distritos.

Parece que se han verificado algunos arrestos en Logroño, por conato de conspiración carlista.

El Sr. Briones ha dimitido su cargo de rector de la basílica de Atocha.

Mina Puccinelli, la célebre propagandista republicana, que más de una vez ha combatido en los campos de batalla por la libertad, acaba de regresar á Madrid, procedente de Londres. Segun manifiesta, su objeto, por ahora, es permanecer apartada de la política, no volviendo á empuñar las armas más que en el caso de una guerra cualquiera en la que pudiera combatir contra Francia.

El general Blanco y el brigadier Terreros saldrán hoy para el Norte.

Ampliando una noticia que dimos ayer, dice el periódico oficial: «Han sido muertos cerca del Puente del Arzobispo los criminales Antonio Perez, alias Murciano, y Francisco Carvajal, que capitaneaban una partida de bandoleros.»

La Correspondencia es más explícita. Hé aquí su versión:

«El gobernador de Toledo participa que al conducir el cabo Lopez cinco de los criminales cogidos en el partido de Puente del Arzobispo, trataron de escaparse el titulado capitán Antonio Perez, alias Murciano, y el otro jefe Francisco Carvajal, habiendo sido los dos muertos en la huida.

El gobernador habia dispuesto seguir la persecución de otros que quedan aun en aquel partido.»

Ha regresado á Madrid, procedente de Asturias, el condejal señor marqués de Muros.

Una chispa eléctrica que hace añosdías cayó en término de Esguevillas, mató á un Labrador vecino de Villafuente, en el acto de estar cargando un carro con mieses, dando también muerte á un macho de la pertenencia de aquel.

Hace algunos días se dice por los moros que frecuentan la plaza de Melilla que su empujador llegará pronto á sus inmediaciones, segun unos, porque va recorriendo su imperio, y segun otros, para ventilar ciertos asuntos con la gran kabila de Beni-Sinam, que unas veces ha reconocido en todo á su soberano y otras no. El baja gobernador del Campo, que se hallaba ausente en uso de licencia, ha vuelto precipitadamente, y también se dice celebrará algunas reuniones con los magnates de estas kabilas referentes al asunto.

Telegramas recibidos de Cuba dicen que no ocurre novedad en aquella isla.

El ayuntamiento de Zaragoza ha acordado al remitir al general Castiello, comandante general de Bilbao durante el sitio, la espada que le regala como testimonio de admiración y respeto, se la acompañe de una atenta comunicación suscrita por todos los señores que forman el municipio.

Se ha concedido por el Gobierno al ayuntamiento de Alicante la autorización que solicitó para exigir un trimestre de contribución á todos los que paguen cuota de 75 pesetas en adelante, con destino á la reconstrucción de las murallas.

Parece que la junta del Tesoro se ocupa activamente de la reforma de contabilidad de los bonos y de la investigación relativa á los mismos.

Ha sido aprobado el presupuesto para que en el edificio que ocupa la dirección de Infantería se hagan las obras necesarias á fin de que tenga su antigua distribución.

De órden del señor gobernador, recibida por el presidente del Círculo popular alfonsoino, se ha prohibido la apertura de las catedras.

El decreto sobre organización del notariado en el archipiélago filipino, llevado por el señor Romero Ortiz al Consejo de ministros y aprobado por este, encierra la prohibición de enajenar oficios de la fe pública, la creación de 10 notarios, pues en 33 provincias solo hay 23, y contiene además las reglas para entrar en el notariado, para nombrar los procuradores de los juzgados y de la Audiencia, los escribanos de cámara y los relatores.

Todos los pasajeros del vapor Emiliano, llegados á Singapur sin novedad, saludan á sus familias y amigos, en telegrama dirigido á La Correspondencia de España.

Los 7.400.000 reales que ha recibido la comisión de España en París de aquel Banco, proceden de sobrantes de garantías, así como también lo ha hecho de 55.000.000 por igual concepto, á consecuencia del último convenio celebrado entre el ministro de Hacienda y el citado establecimiento.

La junta facultativa de minas ha devuelto ya informado el proyecto de ley y reglamento de minería, y se trabaja con actividad en la dirección de Agricultura en su exámen y aprobación, á fin de plantearlo y regularizar cuanto antes tan importante servicio.

El ayuntamiento de Valladolid ha acordado solemnizar la feria que ha de verificarse del 20 al 29 de este mes. Segun el programa, habrá músicas, fuegos artificiales, cuecas, cuatro corridas de toros, iluminación, funciones de teatro, bailes ó conciertos y comidas extraordinarias para los pobres.

Se ha dado una nueva organización al personal del Tribunal Supremo.

El señor ministro de la Guerra se excusó de asistir ayer al banquete dado en la presidencia en obsequio del representante de Austria, por hallarse indispuesto.

Segun los periódicos valencianos, en la generalidad han mejorado los heridos á consecuencia del choque de trenes en Montesa, no habiendo que contar por hoy nuevas defunciones. La autoridad instruye las correspondientes diligencias en averiguación de la causa de tan lamentable siniestro.

La diputación provincial de Córdoba ha dirigido al ministro de Fomento una solicitud pidiendo continúe la universidad libre de aquella ciudad.

Segun nuestras noticias, pasan de 300 las órdenes de embargo expedidas por el ministerio de la Gobernación en los bienes de carlistas significados.

Las ayudas de los valientes soldados que perecieron en la acción de Castellfuit y las de

Los mártires de la libertad bárbaramente asesinados en Vallozona, han dirigido una carta al director del Clamor del Pueblo de Reus rogándole que abra una suscripción en las columnas de dicho periódico, a fin de poder arbitrar algunos recursos para poder atender a la subsistencia de sus desgraciados hijos.

Ayer llegaron a Madrid los alcaldes primero y segundo de Málaga, Sres. Alonso y García (D. Liborio), y el síndico del ayuntamiento de la capital Sr. Martínez, comisionados por la corporación municipal para demostrar al Gobierno la imposibilidad absoluta en que se halla de sostener el encabezamiento fijado en vista de los datos que arroja la recaudación del mes que lleva establecido aquel sistema. La comisión debe conferenciar, a propósito de este importante asunto, con el Sr. Camacho.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado declarar en suspenso el certamen convocado entre los ingenieros y arquitectos nacionales y extranjeros para el estudio y presentación de memorias, planos y presupuestos de un proyecto general de abastecimiento de aguas.

Efecto de indicaciones hechas por la prensa de Jerez sobre el estado de los puentes de la vía férrea de aquella ciudad a Cádiz, ha encargado el gobernador de la provincia al ingeniero jefe de la división que periódicamente da parte del estado de seguridad de dichos puentes. Recientemente ha participado el ingeniero que los comprendidos entre Puerto-Real y San Fernando no ofrecen peligro alguno; pero a pesar de esto se han hecho en ellos algunas obras y renovaciones.

Segun telegrama del ministro de Fomento recibido en Zaragoza, puede esperarse con confianza que la junta del canal de Aragón recibirá del Gobierno importantes socorros en metálico.

El lunes, al salir de Crevillente la diligencia de Orihuela, que venia llena de mozos de la reserva, se encontró con un carruaje que caminaba en dirección opuesta; y al apartar dió un vuelco tan desgraciado que ocasionó la ruptura de una pierna de uno de los individuos que iban en el coche, resultando además hasta nueve entre heridos y contusos de mayor ó menor gravedad.

Se tienen nuevos detalles de la acción librada en Vilella contra algunas partidas carlistas. Estas iban mandadas por Felipe Calvo y Saturnino, compuestas de infantería y 30 caballos perfectamente armados y equipados; y despues de haber hecho fuego a un tren de mercancías, el comandante de carabineros de Santiago, jefe de una pequeña columna, las derrotó completamente, cogiéndoles 17 caballos, todos con equipos, gran número de armas y efectos de guerra, y causándoles bastantes muertos; pues las autoridades llevaban recogidos 41. Se cuentan además un corneta gravemente herido, a quien se han hallado documentos de gran interés, y dos prisioneros.

Por nuestra parte hay que lamentar dos carabineros heridos y otros dos contusos, todos de poca gravedad.

Ayer se ha verificado en la audiencia el alarde de las causas que han de verse por el jurado, y se han designado los jurados que han de actuar en el trimestre que comienza en este mes en la capital y en otros puntos del territorio de esta audiencia.

Se han dado las órdenes oportunas para que el Banco de Las Palmas, en Canarias, haga su liquidación definitiva y en breve plazo.

Unas 60 causas corresponderán al primer trimestre al tribunal del jurado de esta audiencia, que empieza sus trabajos el 20 del actual.

El general Sr. Salazar ha sido nombrado jefe de una de las divisiones del ejército de Castilla la Nueva.

El brigadier D. Joaquín Rodríguez Termes a quien se le forma causa por el desarme de los carabineros de Granada, cuya capitania general desempeñaba interinamente, ha nombrado defensor al mariscal de campo D. Antolin Pielatin.

Se ha concedido la cruz roja del Mérito militar al comandante Arin, de cuyo encuentro con la facción en Vilella se dió cuenta en la Gaceta de ayer; cruces pensionadas con siete pesetas 50 céntimos a los heridos graves, y con 2,50 a los leves y contusos.

Se ha autorizado para formular propuestas con sujeción a la circular del 11, en favor de los que hayan tenido lugar de prestar algun servicio distinguido en las acciones de Caldas, Sangüesa y Vilella.

Ha sido nombrado jefe de la caja de quintos de Jaen el comandante D. Ramon Acosta, y de Sevilla el de igual graduacion D. Antonio Ordoñas.

En el tren-correo del Norte salió anoche, con dirección a Valladolid, el capitán general de Castilla la Vieja, general Búrgos.

Se ha dispuesto que el intendente de Navarra resida en la capital; que el subintendente del mismo distrito, D. Juan Arenas, se haga cargo de la intendencia del primer cuerpo, y que los de igual clase D. Manuel Heredia y don Nicolás Cuesta, pasen al ejército del Norte.

A los oficiales de telegrafos del ejército del Centro se les ha concedido plus de campaña y ración para caballo.

Se ha autorizado al capitán general de Aragón para nombrar un letrado que desempeñe las funciones de asesor en la comisión militar de Huesca.

Se ha aprobado el cambio respectivo de destinos entre los comandantes D. Tomás Alboroz, de la reserva de Vich, y D. Andrés Villa, del sexto batallón provisional de Cataluña.

Se ha dispuesto fije su residencia en Segovia, como excedente, el coronel de artillería Sr. Tapia Ruano.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

PARIS 16. — El marqués de la Vega de Armijo, embajador de España en Francia, ha sido visitado hoy por sus colegas del cuerpo diplomático.

LA GRASSE 16 (3 tarde). — Servicio especial y directo de la Agencia. — El fiscal del tribunal comercial ha pronunciado su acusacion en la causa de la evasión de Bazaine. Ha discutido los detalles de la evasión admitiendo dos hipótesis: ó el auxilio de una cuerda, ó el de una galería falsa.

BRUSÉLAS 16. — El periódico Le Etoile Belge dice que a consecuencia de la reclamacion del embajador español contra una expedición de armas para los carlistas por el buque *Leuvers*, el Gobierno belga ha mandado inmediatamente la orden de detenerlo, pero el barco habia salido ya del puerto de Amberes.

WASHINGTON 15. — Hoy se ha verificado el acto de la entrega de las cartas credenciales que acreditan al Sr. Mantilla en su calidad de ministro plenipotenciario de España en los Estados Unidos.

BRUSÉLAS 16. — El periódico Le Etoile Belge dice que a consecuencia de la reclamacion del embajador español contra una expedición de armas para los carlistas por el buque *Leuvers*, el Gobierno belga ha mandado inmediatamente la orden de detenerlo, pero el barco habia salido ya del puerto de Amberes.

BRUSÉLAS 16. — El periódico Le Etoile Belge dice que a consecuencia de la reclamacion del embajador español contra una expedición de armas para los carlistas por el buque *Leuvers*, el Gobierno belga ha mandado inmediatamente la orden de detenerlo, pero el barco habia salido ya del puerto de Amberes.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

Alfante. — Ha fondeado el vapor español Franco, procedente de Málaga.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE MADRID. — A las 8 1/2. — Funcion 14 de abono. — Turno 3.º impar. — Un caballero particular. — Un pleito. — Barba azul.

TEATRO ROMEA. — A las 8. — Quien mucho abarca. — A las 9. — El baron de la Castaña. — A las 10. — Una boda improvisada. — A las 11. — El matrimonio.

SALON ESILAVA. — A las 8. — Las dos joyas de la casa. — A las 9. — Dos muertos y ninguno difunto. — A las 10. — Segundo acto de la misma. — A las 11. — Pascual y Carranza. — Baile.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos). — A las 9. — Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MISCELANEA.

Esta tarde a las tres el coche de plaza núm. 505 ha derribado en la calle de Tudescos la escalera de un ferrolero del alumbrado, a la que arrastró largo trecho haciéndola pedazos. El ferrolero se hirió gravemente en la caída, teniendo que ser conducido a la Casa de socorro más inmediata. El cochoero, al ver el mal que habia causado, quiso huir con el coche; pero fué detenido por un agente de la autoridad.

